

69

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00040-00
DEMANDANTE	JOSE VICENTE RUBIO RAMIREZ
DEMANDADO	HERNANDO SERRANO CASILIMAS

Admítase el incidente de nulidad impetrado a nombre del señor HERNANDO SERRANO CASILIMAS.

En consecuencia, del mismo se corre traslado a la parte demandante por el término de tres días, para que se pronuncie y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>24</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	31 MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	